

Normativa – Mayo de 2021

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.¹

Comunicación "A" 7234 – 11/03/21 | Las entidades podrán ser titulares de cuotapartes de fondos comunes de inversión (FCI) cerrados –con oferta pública autorizada por la CNV– cuando las inversiones de estos fondos estén destinadas a desarrollos inmobiliarios y/o créditos hipotecarios. La participación de las entidades en cada FCI podrá ser por hasta el 15% de la emisión total. La tenencia total de cuotapartes de FCI no podrá superar el 1% de la RPC de la entidad.

Comunicación "A" 7240 – 18/03/21 | Se establece un nuevo cupo 2021 para la “Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME” (LFIP) con similares condiciones a las establecidas para el cupo 2020 y con las siguientes adecuaciones: a) se admite el cómputo de saldos vigentes del año anterior; b) se ajustan las condiciones de exclusión de las MiPyMEs con actividad agrícola; c) el defecto de aplicación de este nuevo cupo generará un incremento en la exigencia de efectivo mínimo promedio en pesos, a partir de la exigencia de 01/10/2021, por el equivalente al defecto incrementado en un 10% y por un período de 6 meses; y d) las entidades deben contar con un responsable por el cumplimiento de la Línea ante el BCRA:

Comunicación "A" 7245 – 25/03/21 | Se establece un nuevo cronograma para que las entidades gradualmente clasifiquen a sus deudores siguiendo los criterios de mora preexistentes al 19/03/2020 (oportunamente la Comunicación "A" 6938 había dispuesto que las entidades debían incrementar en 60 días los plazos de mora admitida para los niveles 1, 2 y 3). El nuevo cronograma de incremento de los plazos de mora es el siguiente: (i) 60 días hasta el 31/03/2021, (ii) 30 días hasta el 31/05/2021, y (iii) a partir del 01/06/2021, se toman los criterios preexistentes al 19/03/2020.

Comunicación "A" 7246 – 25/03/21 | Las entidades podrán liquidar y acreditar los intereses de cajas de ahorros y cuentas sueldo o de la seguridad social con una periodicidad a convenir entre las partes, que podrá ser diaria, semanal, mensual, etc.

Comunicación "A" 7247 – 25/03/21 | Se prorrogan hasta el 31/12/2021 para las entidades del Grupo C: a) las tasas de encaje aplicables por colocaciones con plazo residual hasta 29 días del 21%, y con plazo entre 30 y 59 días del 17%; b) en el caso de las entidades del grupo C que no sean sucursales o subsidiarias de G-SIB, quedarán sujetas a los límites de posición neta excedente de LEIQs indicados para 01/05/2020; y, c) el interés compensatorio para financiaciones con tarjetas de crédito, no podrá superar en 25% a la tasa promedio para el sistema financiero para préstamos personales que publica el BCRA.

Comunicación "A" 7254 – 31/03/21 | Se reduce la exigencia de efectivo mínimo para las entidades que hayan implementado la apertura remota y presencial de la Cuenta Gratuita Universal (CGU), en función de: (i) las financiaciones a personas humanas y MiPyMEs no informadas en la Central de Deudores del sistema financiero, (ii) crecimiento en el uso de medios electrónicos, (iii) la evolución de ECHEQs y (iv) la operatividad de sus cajeros automáticos.

1 Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).